

CIRCULAR

No. 002-OTA-OPCG-2023

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, informa:

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Resolución No. 014-CGREG-24-03-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, que expidió la Normativa que contiene el “Procedimiento para el Otorgamiento del Permiso de Operación como Operador Portuario de Carga para Galápagos y del Permiso de Operación del Patio de Consolidación/Centro de Acopio en Guayaquil y en la provincia de Galápagos”, en concordancia con los parámetros y disposiciones del Procedimiento en mención, debido a un error en el cálculo de días del nuevo cronograma ajustado, al existir documentos que se requieren subsanar por parte de los solicitantes, **el Órgano Técnico de Análisis** sobre la base de lo señalado en el Procedimiento, en su apartado correspondiente a “DEFINICIÓN DE TÉRMINOS”, **realiza la siguiente ACLARACIÓN:**

1. Al no haber considerado el 24 de mayo como feriado nacional, pasando a ser día de descanso obligatorio el viernes 26 de mayo de 2023, sírvanse tener en consideración que, la fecha de culminación del Procedimiento para el Otorgamiento del Permiso de Operación como Operador Portuario de Carga para Galápagos y del Permiso de Operación del Patio de Consolidación/Centro de Acopio en Guayaquil y en la provincia de Galápagos, está contemplada para el 1 de junio de 2023, de conformidad al nuevo cronograma que se remite para el efecto.
2. En todo lo demás, se ratifica el contenido de la Circular No. 001-OTA-OPCG-2023, del 27 de abril de 2023, así como, del Procedimiento para el Otorgamiento del Permiso de Operación

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec



como Operador Portuario de Carga para Galápagos y del Permiso de Operación del Patio de Consolidación/Centro de Acopio en Guayaquil y en la provincia de Galápagos por parte del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Particular que se informa, para fines pertinentes.

Ing. Jackson Bautista V.
SECRETARIO
ÓRGANO TÉCNICO DE ANÁLISIS
CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS